

A

**COMISIÓN ESPECIALIZADA DE LOS DERECHOS DE LOS  
TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL**

**ACTA- CONVOCATORIA NRO. 22  
3 DE FEBRERO DE 2010**

Siendo las 10h25 del día miércoles tres de febrero de dos mil diez, se reúnen los Asambleístas que integran la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social, la señora presidenta solicita al señor secretario que constate si existe el quórum correspondiente, estando presente los Asambleístas: Dora Aguirre (presente); Armando Aguilar (ausente); Línder Altafuya (presente); Abdalá Bucaram (ausente); María Augusta Calle (presente); Francisco Cisneros (Presente); Guido Jalil (el alterno presente); Kléber García (presente); Tito Mendoza (ausente); Carlos Samaniego (presente); Nivea Vélez (presente), seguidamente luego de constatar el quórum, la señora Presidenta instala la sesión y dispone que por secretaria se de lectura al orden del día: 1.- Invitación al Ing. Richard Espinosa Ministro de Relaciones Laborales para que informe a la Comisión sobre los fundamentos teóricos, metodología, y procedimiento para establecer el incremento del Salario Básico. 2.- recibir en comisión general a los trabajadores de ERCO.

Interviene la señora Presidenta, en relación al primer punto señor secretario, como ustedes saben el Ministro Richard Espinosa compareció en la ultima sesión que tuvimos de la Comisión, lamentablemente estuvimos 6 Asambleístas por razones de fuerza mayor, dos abandonaron la sesión, nos quedamos sin quórum, se suspendió la sesión, hoy tocaba continuar hemos enviado la correspondiente comunicación al ministro Richard Espinosa para que continúe la comparecencia pero sabemos que existe una excusa así que le ruego señor secretario lea por favor. Interviene el señor Secretario, Quito 2 de febrero del 2010, señora Nivea Vélez Palacio; Presidenta de la Comisión Especializada de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, Asamblea Nacional, ciudad, de mi consideración; en atención al contenido del oficio CDTSS-NV-2010-062 del 1 de febrero del 2010, por el cual me comunica que el miércoles 3 de febrero del 2010 a las 10h00 se continuará con la reunión suspendida el 13 de enero del presente año, con el fin de facilitar información sobre los fundamentos teóricos, metodología y procedimientos para establecer el incremento del salario básico, lamento comunicar que no será posible mi concurrencia debido a que esta fecha cuento con actividades previstas con anticipación y que tienen el carácter de ineludible entre las que se encuentra la preparación de una presentación al Presidente de la Asamblea Nacional en el tema laboral por lo que presento mi formal excusa no obstante propongo que se coordine la reunión para el jueves 11 de febrero del 2010 a las 10h00 en caso de alguna razón de fuerza mayor no me permita asistir nuevamente, acudirá en mi representación el Viceministro de trabajo Francisco Vaca Dávila, con sentimientos de consideración firma Ministro de Relaciones Laborales, hasta ahí la comunicación. Interviene la señora Presidenta, bien esa es la

M

comunicación que ha cursado el señor ministro de relaciones laborales, a solicitado la palabra el asambleísta Línder Altafuya. Interviene el Asambleísta Linder Altafuya, señora Presidenta, señores Asambleístas, señores asambleístas miembros de esta comisión yo veo con mucha preocupación lo que está sucediendo desgraciadamente desde el punto en el funcionamiento de esta comisión y digo que veo con mucha preocupación por lo siguiente: el Ministro compareció aquí el 13 de enero después de que hizo su exposición nosotros como asambleístas tenemos derechos justamente a preguntar para que le absolviera sobre esa base hacer algunos planteamientos porque esa es nuestra obligación, ese es nuestro derecho, ese es nuestro deber, y resulta que las preguntas que fueron formuladas al Ministro no las contestó, en ese momento no porque no quería simplemente porque la Comisión se quedó sin quórum, cual fue el compromiso de esa misma reunión, de esta Comisión, que en la semana siguiente el día miércoles comparecía a absolver la preguntas el ministro, en la semana siguiente se suspendió dicha reunión de la comisión y se la hizo para la semana pasada, día miércoles, y resulta que el día miércoles nos encontramos con que el señor ministro había presentado así mismo una excusa como la presenta ahora, y la semana pasada se le dijo que bueno, la excusa estaba presentada no se pudo llevar a cabo la reunión, ahora estaba fijada nuevamente la reunión y el señor ministro presenta otra excusa, ósea es una forma de faltarle el respeto a esta Comisión, a la Asamblea Nacional y a los asambleístas compañeros los legisladores una forma, este es un desaire que hace un funcionario del Ejecutivo, pero porque se da este desaire que es lo que debemos reflexionar nosotros aquí, miren esta Comisión siendo que todas las comisiones son importantes, todas!! Todas son importantes, pero hay prioridades, por ejemplo considero que esta Comisión de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social es la segunda en importancia porque también considero de gran importancia la justicia y la estructura del Estado, por todas las reformas que se están haciendo en función de lo que consagra la constitución y de ahí todas las comisiones son importantes, todas!!! Incluso las ocasionales son importantes, pero la importancia de esta comisión radica en lo siguiente que tiene que ver con la vida de los trabajadores, que tiene que ver con la situación de los trabajadores en este país en este momento, mire fuimos a Cuenca y con que nos encontramos primero un conflicto que ya con alegría de todos vimos que se resolvió como es el caso de ERCO, nuevamente la patronal insiste a crear problemas donde no lo hay, y de la manera mas burda contra lo que consagra la Constitución y la ley, contra los trabajadores incluso a convertido las instalaciones de la fábrica ERCO, parece un tipo de concentración tipo NAZI, hasta con perros amaestrados, mas de alambradas y todo, ósea tratando a los trabajadores como lo peor, y ya se habla de un despido selectivo de más de 40 dirigentes de los trabajadores de ahí, eso en el caso de ERCO, pero resulta que fuimos a socializar la Ley de Servicio Público la semana anterior, y con que nos encontramos INDURAMA, otra empresa importante con carácter regional sin motivo, sin fundamento, sin razón, se despide a 23 trabajadores, ósea el trámite de visto bueno, pero eso no es solo en Cuenca colegas Asambleístas, eso es mas o menos la constantes en cada una de las provincias del país, porque si vamos a Esmeraldas nos encontramos con el despido masivo de petroleros, de trabajadores petroleros cuando ahí tenemos el caso de 54 trabajadores con cáncer y con enfermedades catastróficas, fruto del trabajo contaminado que hacen en la refinería, 54 casos



comprobados, y que es lo que los trabajadores petroleros reciben a cambio, despido!! Después de haber dado toda su vida, toda su vida!! Y salir con enfermedades catastróficas, ni siquiera para el tratamiento de esas enfermedades catastróficas tienen un tratamiento adecuado, ni siquiera!! A buena hora la marina dice que se despide, y que nuevamente va ser manejada, la industrias petroleras de este país por ingenieros, por técnicos civiles, vamos a ver si eso le da un giro a la situación, pero no solo es el caso de ahí de la refinería, ahí estamos viendo el caso del puerto petrolero, del puerto comercial internacional donde se está despidiendo trabajadores, en Guayaquil ni se diga, por un lado el caso de los trabajadores eléctricos y por el otro acaban de despedir masivamente y están en planes de despedir masivamente en otras instituciones, acaban de despedir de telecomunicaciones, ósea la ex PACIFICTEL, acaban de despedir como a 200 trabajadores en Guayaquil, y es eso que conlleva a que tengamos porque recurren a la inspección de trabajo no hay respuesta, recurren a las direcciones regionales de trabajo no hay respuesta, recurren al Ministerio de Relaciones Laborales no hay respuesta, donde le queda a la gente la única opción de recurrir, es a esta Asamblea y esta Asamblea tiene su Comisión Especializada Permanente que es esta, la de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social, y aquí está el secretario y la señora Presidenta que no me dejan mentir, porque lo otro sería encontrar una realidad, aquí están peticiones que se están acumulando y de seguro que están acumuladas porque otra cosa es que la señora Presidenta hable y otra cosa es que la señora Presidenta coja y oficie, pero otra cosa es que se instale la Comisión y se vaya resolviendo asunto por asunto y cada uno de los asuntos planteados aquí, hay muchas peticiones de los trabajadores en conflicto que pueden ser recibidos en esta comisión, entonces no se puede justificar que esta comisión no se puede reunir porque hay otras comisiones ocasionales que coinciden sus fechas y horas de reunión, eso no se puede justificar, eso no es justificable en ninguna parte del mundo y yo lamento porque esta comisión era un ejemplo hasta el mes de diciembre como veníamos trabajando, yo lamento que esta situación se haya presentado, yo lamento colegas Asambleaístas y yo lo lamento no por mí!! Lo lamento por los trabajadores por los servidores públicos humildes de este país, que producen que es maltratada que es humillada, que es perjudicada en el pan que llevan a sus hijos eso es lo que a mí me preocupa y para eso está la Comisión, nosotros tenemos que darle salida no es que estemos interfiriendo en otras funciones del estado de ninguna manera, nosotros no somos ni mediadores de trabajo, ni inspectores de trabajo, ni autoridades de trabajo, nosotros somos Asambleaístas pero es nuestro deber, si hay una conflictividad si hay una política de despido masivo si hay una política anti obrera, le corresponde a esta Comisión estudiar conocer debatir y así mismo resolver caso por caso, miren ahora tenemos el punto segundo del orden del día ojala vengan los señores de ERCO para escucharles aquí porque o sino resulta que vamos perdiendo hasta poder de convocatoria porque la gente ya duda, para que vamos a ir haciendo un viaje tan difícil, tan de larga distancia para llegar y encontrarnos con la noticia de que la comisión simplemente no puede reunirse, entonces yo quería dejar planteada esta preocupación y plantear estos elementos en función de que queden grabados porque voy a pedir copia del acta de esta sesión, esto era lo que quería plantear señora presidenta. Interviene la señora Presidenta, bien solo para informarle al asambleísta Altafuya dos cosas, la una ciertamente la comisión

comenzó a tener interferencia desde que crearon las comisiones especiales, perdón ocasionales, pero no hay tramite represadas, no hay, inmediatamente que llega un tramite a esta comisión con absoluta agilidad es despachado en el sentido de por lo menos recabar la información para que así avancen las investigaciones y las respuestas las pueden resolver ustedes, debo informales que tenemos el informe de que es la Comisión que mas documentos recibe lo que usted ha señalado es una verdad, la gente se queja, se acerca, busca que aquí que les ayudemos, y el otro asunto aquí que hay que precisarlo es que hemos seguido trabajando a pesar de que no hemos tenido el quórum necesario, y el segundo punto en relación a ERCO tomaran en cuenta ustedes que esa era una convocatoria de del 13 de enero entonces los compañeros de ERCO si vinieron aunque no tuvimos quórum, usted también participó de la reunión, fruto de ello ya informaremos enviamos una delegación a Cuenca el que ya ha presentado su informe, bien entonces algún pronunciamiento respecto a el oficio mandado por el Ministro? Interviene el Asambleísta Carlos Samaniego, señora Presidenta y señores Asambleístas creo que está por demás hacer hincapié en los antecedentes, en la situación que ha pasado, mas bien yo creo que hay que hacer propuestas de solución y buscar mecanismos para superar esta falta de quórum o esta falta de comparecencia del señor ministro también, no quiero justificarle pero creo que hasta cierto punto el tiene sus compromisos y obligaciones como igual nosotros tenemos y creo que algún momento debemos también entenderlo, cuando el estuvo compareciendo en las primeras ocasiones que se le solicitó acá, el estuvo y fue puntual en sus comparecencias, luego fallamos nosotros por la falta de quórum, entonces ahora el empezó a debilitar, yo creo que esto debemos de superar y mas bien hacer un compromiso formal todos y cada uno de nosotros compañeros miembros de la comisión de los derechos de los trabajadores, citarnos en una reunión próxima donde podamos trabajar e invitarle al señor Ministro pero ya con fecha especifica, día hora y todo, con el tiempo adecuado para que el señor Ministro también prepare su agenda y nosotros también preparar nuestra agenda nuestro tiempo porque también somos miembros de la otras comisiones, esto no significa que desde diciembre no tenemos ocupaciones en las comisiones ocasionales estamos desde el mes de septiembre aproximadamente hemos venido trabajando, hemos venido trabajando y hemos estado cumpliendo, no se ahora en este ultimo mes o en estas ultimas semanas que ha pasado con algunos de los compañeros que no han podido comparecer, tendrán sus justificaciones, pero creo que ahora debemos de superar la situación y yo propongo que señalemos un nuevo día y hora donde nosotros podamos sesionar y le invitemos al señor Ministro para que culmínenos con esta fase de comparecencia, quiero complementar a esto que lo que acaba de decir el compañero Línder Altafuya es verdad, es realidad nosotros tenemos bastante trabajo muchas cosas y actividades por hacer como Comisión de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social, en mi provincia Santo Domingo de los Tsáchilas tenemos mas de 220 funcionarios y trabajadores que han sido despedidos del Gobierno Municipal han llegado las comunicaciones a mi despacho, a mi oficina estoy trasladando también al señor ministro de relaciones laborales para que investigue vamos hacerlos propia en la comisión de la Asamblea y esto es en la mayor parte de provincias que se está dando estas cosas pero hay que ir las receptando y superando buscando soluciones inmediatamente como lo decía la señora Presidenta que me parece

adecuado, solo con esa propuesta Señora presidenta muchas gracias!. Interviene la señora Presidenta, hay una propuesta presentada de que se fija una nueva comparecencia del Ministro, el a señalado en su oficio que se fije el día 11, primero que no le corresponde a él señalar, luego el 11 tendremos pleno, podría ser el miércoles 10 que se lo comuniquemos hoy mismo. Interviene la Asambleísta Dora Aguirre, yo decir que estoy de acuerdo en que fijemos la próxima reunión nosotros como Comisión si es posible el otro miércoles y no podemos retrasar en cuanto a tiempos, y ademas no podemos tampoco aceptar la fecha que nos propone, tenemos pleno efectivamente, yo creo que el miércoles es el día mas inmediato que podemos proponer esa reunión. Interviene la señora Presidenta, como lo estamos convocando con ocho días de anticipación él tiene tiempo para poner en su agenda que comparezca en persona y esa es la decisión de la Comisión. Interviene el Asambleísta Carlos Samaniego, lo que sucede es que ya hay un inicio de la comparecencia y entonces ha quedado suspenso la complementación de la comparecencia, entonces no podría venir el Subsecretario de Relaciones Laborales darle complementando, tiene que el señor Ministro culminar con la comparecencia y esto es indelegable. Interviene la señora Presidenta, hoy mismo la señora Prosecretaria va a estar haciendo circular la hoja para que señalen quienes están en otra comisión, yo por mi parte me comprometo personalmente a conversar con otras comisiones para evitar este cruce de convocatorias. Interviene el señor Secretario, dos recibir en comisión general a los trabajadores de ERCO. Interviene la señora Presidenta, en este punto debo informar como no fue posible cumplirlo porque nos quedamos sin quórum, entonces en la conversación que tuvimos aquí con los compañeros decidimos destacar una comisión para que vaya a verificar lo que planteaban, resulta que la siguiente día iba la subsecretaria y además los inspectores para inspeccionar lo que estaba ocurriendo dentro de ERCO, entonces nosotros no pudimos viajar ninguno de los Asambleístas Titulares porque teníamos pleno, de manera que fue una decisión pedirle al Asambleísta alterno que había concurrido ese día Patricio Rodríguez para que viajara a constatar los hechos, aprovechando que iba hacer la inspección el Ministerio de Relaciones Laborales porque lo otro era seguir un trámite muy largo para obtener una autorización para ir a inspeccionar nosotros, el Asambleísta ha presentado como corresponde el informe con las fotos que dan cuenta la denuncia que hacían los compañeros de ERCO, y en este punto dispondría que el señor secretario de lectura al informe. Interviene el señor Secretario, informe de labores (inspección) en fabrica ERCO, para: Comisión de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social. de: Patricio Rodriguez Perez Asambleísta alterno ( delegado de la comisión para inspección en fabrica ERCO). asunto: informe inspección ERCO. fecha: 15 enero 2010. De mi consideración: Con fecha 14 de enero del 2010 a petición de los compañeros asambleístas de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y seguridad Social ; se realizó una Inspección Técnica en materia de Seguridad y Salud a la compañía Ecuatoriana del Caucho "ERCO" de la ciudad de Cuenca de lo que se desprende lo siguiente: Informe técnico de inspección: Fecha de Inspección: 14 enero 2010, Responsables, D. Patricio Rodriguez (Asambleísta), Dr. Paúl Serrano ( Director de Trabajo del Azuay), Dr. Marco Jaramillo A.(inspector de trabajo del Azuay), Dra. Yannet Peña (asistente de la asambleísta María Augusta Calle), Empresa Compañía Ecuatoriana del Caucho, RUC

0190005070001, Dirección Panamericana Norte Km 2.8, Actividad Construcción y Comercialización de Llantas, Motivo Disposición Dr. Paúl Serrano A. y Comisión de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social, Objetivo Constatación de condiciones y medio ambiente de trabajo, Personas Entrevistadas Dr. Fabián Jaramillo (Técnico de Seguridad y Salud de la Empresa) Sr. Geovanny Sempertegui (Miembro del Comité de Seguridad y Salud de la Empresa) Dr. Marco Rea Pinto ( Recursos Humanos de la Empresa) Datos relevantes, Previa la práctica de la diligencia se mantuvo conversación con varios trabajadores que laboraban en la institución, Población Trabajadora 1021 trabajadores, Jornada de Trabajo Turnos rotativos, Aseguramiento al IESS, Todo el personal asegurado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. 1 Política Empresarial en Seguridad y Salud POSEE, 2 Reglamento Interno de Seguridad y Salud POSEE (RENOVACION), 3 Normas y procedimientos internos en Prevención de riesgos laborales CUMPLE, 4 Unidad de Seguridad e Higiene estructurada para tal fin POSEE (No registrado en el Ministerio de Relaciones Laborales), 5 Servicio Médico de Empresa POSEE, 6 Comité paritario de Seguridad e Higiene CONFORMADO ( No registrado en el Ministerio de Relaciones Laborales), 7 Inducción a la empresa en Seguridad y Salud CUMPLE, 8 Capacitación periódica en SST PARCIAL, 9 Registro de accidentes e incidentes CUMPLE, 10 Exámenes médico preventivos acorde a exposición a riesgos CUMPLE, 11 Inspecciones periódicas NO ESPECIFICAS, 12 Evaluación de riesgos laborales CUMPLE, 13 Prevención, emergencia y contingencia de accidentes mayores CUMPLE, 14 Señalización POSEE, 15 Equipos de protección individual CUMPLE. Condiciones de trabajo: Factores Físicos Área de Proceso: temperatura (alta ), riesgo eléctrico, ventilación insuficiente, baja iluminación Cocina: humedad. Factores Mecánicos Área de proceso :circulación de maquinarias Área de mezclado de productos químicos: desorden y limpieza. Factores Biológicos Área de proceso (1 sector): Baterías sanitarias en mediano estado. Alrededores de la fábrica sector cocina: presencia de vectores. Garitas: Presencia de animales peligrosos (perros). Factores Ergonómicos Área de proceso: movimiento repetitivo en algunas maquinas. Factores Químicos Tanque almacenamiento de Sosa Cáustica: Exposición a gases, contactos con sustancias toxicas y corrosivas, gases y humos, vapores, Área alrededor de la cocina: Exposición a gases, contactos con sustancias toxicas y corrosivas, gases y humos, vapores, Área de mezclado de sustancias químicas: material particulado, polvo (mineral/metálico) Área de producción: Polvos. Factores Psicosociales En toda la empresa: trabajo a presión, alta responsabilidad, déficit en la comunicación, relaciones deterioradas, desmotivación, amenaza delincuencia. ENTREVISTAS: Empleadores y Trabajadores: En conversaciones mantenidas con los trabajadores, éstos pudieron expresar que debido a diferentes mallas colocadas alrededor de la empresa, se sienten discriminados y encerrados. Dichas mallas, ellos aseguran, dividen a los obreros de los trabajadores administrativos, por lo cual piden se corrijan estas actitudes. Por otro lado la parte administrativa manifiesta, que las mallas fueron colocadas por las siguientes razones: evitar robos que se han suscitado con anterioridad, y posibles accidentes que pueden producirse con la maquinaria que ingresa para la ampliación de la planta. En cuanto al parqueadero, la administración manifiesta que debido a la cantidad de vehículos que poseen los trabajadores, como una alternativa al caos vehicular se ha dispuesto la

*W*

separación de estas áreas, proporcionándoles el área mas amplia de parqueo a los trabajadores, con lo cual se ha procedido a la implementación de un corredor cubierto para todo el trayecto de ingreso. En lo referente a las cámaras ubicadas por las distintas áreas de la empresa el Técnico de Seguridad y Salud manifiesta que estas simplemente sirven con el fin de seguridad física de la planta; sin embargo los trabajadores declaran estar inconformes con estas ya que aducen estar estresados en razón de sentirse presionados. Por otro lado se pudo constatar la presencia de perros en las garitas de la compañía cuyos dueños (guardias de seguridad privada) supieron manifestar que estos tienen la finalidad de brindar una mayor protección y vigilancia. **Inspección:** Se procedió a realizar la Inspección de trabajo con los siguientes funcionarios: Director de Trabajo Dr. Paúl Serrano, Asambleísta delegado de la Comisión Patricio Rodríguez, asistente delegada Sra. Jannet Peña, Jefe de Seguridad de la Empresa Dr. Fabián Jaramillo, Miembro de Comité de Seguridad y Salud por parte de los trabajadores Geovanny Sempertegui; con los cuales se realizó un recorrido por la empresa constatándose las condiciones de medio ambiente de trabajo. Luego de lo cual una vez terminada la inspección se procedió a llenar los diferentes formularios de visita y se solicitó algunos requerimientos a la compañía como son: conformación y registro de organismos paritarios, conformación de la Unidad y Servicio medico, registro de médicos, técnicos y responsable de prevención de riesgos, presentación del reglamento para renovación para lo cual se dio un plazo de treinta días para su consecución. Además se requirió: programa de prevención del VIH/SIDA, programa de prevención de violencia psicológica, estudio sobre requerimiento psicológico de los puestos de trabajo estableciéndose un tiempo de sesenta días para su presentación. Por otro lado en una nueva Acta de Visita se requirió la presentación de los siguientes documentos: Nombramiento de representante legal, roles de pago de varios trabajadores, contrato de trabajo del médico de la empresa, contrato de trabajo de las trabajadoras sociales, constancia de entrega de equipo de protección personal, Reglamento de Seguridad y Salud de Contratistas, Servicios Complementarios: Guardianía, limpieza, alimentación concediéndoles el plazo de tres días laborables para su presentación, es decir, hasta el 20 de enero del presente año. **Conclusiones y recomendaciones:** En vista de que se percibe déficit en la comunicación obrero-patronal, relaciones deterioradas obrero-patronales, des-motivación generalizada, stress por parte de los trabajadores; revelaría que en la Compañía Ecuatoriana del Caucho existe la presencia de un **Factor psicosocial** atribuible principalmente a la colocación de cámaras de seguridad, perros guardianes, separación de obreros y trabajadores administrativos, por lo que se recomienda proceder con los correctivos del caso. Por otro lado el Técnico encargado del área de Seguridad y Salud y el Médico de la empresa no cuentan con la calificación otorgada por el Ministerio de Relaciones laborales, con lo que no tienen competencia para asesorar en materia de Seguridad y Salud a la Compañía Ecuatoriana del Caucho. La compañía es catalogada de alto riesgo, con un número superior a mil trabajadores, por lo cual la empresa deberá contar con el personal calificado para el efecto. Se pudo evidenciar que por motivo de haberse suscitado varios altercados entre empleadores y trabajadores el Comité de Seguridad y Salud de la Empresa no esta cumpliendo con su rol específico de promover la observancia de las disposiciones sobre prevención de riesgos profesionales, ni

M

de vigilar el cumplimiento del Reglamento de Seguridad y Salud, por lo que se recomienda cumplir con las disposiciones legales del Reglamento de Seguridad y Salud (Decreto Ejecutivo 2393). Particular que pongo en conocimiento de la Comisión de los derechos de los trabajadores y seguridad Social. Atentamente, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD, D. Patricio Rodríguez P. Asambleísta, DELEGADO DE LA COMISIÓN. Interviene la señora Presidenta, esta a consideración de los señores asambleístas el informe emitido por el Asambleísta Patricio Rodríguez quien fue delegado junto a la Dra, Janeth Peña para constatar lo que se había manifestado por parte de los señores trabajadores de ERCO, a más de eso es de conocimiento para quienes estuvimos en la ciudad de Cuenca que conforme lo señala el asambleísta Altafuya se han retomado las acciones y se esta despidiendo a los trabajadores de ERCO, tenemos elementos de juicio y me gustaría que avancemos en este tema. Interviene la Asambleísta María Augusta Calle, yo quisiera una aclaración que me parece pertinente Janeth Peña es mi asistente yo le pedí que vaya a Cuenca a título personal mío porque para mí me parecía inaudito, inaceptable que en el siglo XXI se haya conformado un campo de concentración de un tipo Aushby no creí, y yo le pedí que vaya, pero no es y ni mucho menos delegada de la Comisión por que no tiene esa función, ella es mi asistente fue una solicitud personal y en la medida que estuvo ahí y ayudo a recoger la información que le entrego al Asambleísta Rodríguez creo que vale la pena decir eso, y de ninguna manera ha cumplido una delegación oficial de la Comisión. Interviene la señora Presidenta de la Comisión, nosotros le encargamos, solamente para aclarar nos pareció importante que ella y junto a ti ha estado y muy cerca de todo lo que ha pasado y ha estado muy involucrada, además por razones de ser Cuencana ella se metió en el tema, y nosotros le pedimos que se integrara y parece que así lo cumplió y lo a hecho bien. Interviene la Asambleísta María Augusta Calle, bueno me alegra que así sea y yo quería aclarar por que si no parecería una arbitrariedad de mi parte, lo último que tu acabas de decir si es que efectivamente fuera de mis funciones como integrante únicamente de la mesa de los Trabajadores como Asambleísta pero como ciudadana, yo he estado acompañando a los compañeros de ERCO en su lucha creo que tiene la absoluta razón, creo que es necesario arreglar ese conflicto y estaré junto a ellos como estaré con todos los trabajadores cuyo derechos nos se han respetados. Interviene la Asambleísta Dora Aguirre, recordar que el día que estuvimos presentando la Ley de Servicio Público en Cuenca pudimos mantener una conversación con los Trabajadores de ERCO y ellos habían manifestado su interés de hacer llegar para que nosotros conociéramos en la Comisión una propuesta de acuerdo a lo que están planteando al Ministro de Relaciones Laborales y la Empresa, y que por lo visto el día de mañana se reúnen en la ciudad en Cuenca junto con el Viceministro de Relaciones Laborales, la Empresa y los Trabajadores, yo no se si consideran pertinente han enviado vía correo electrónico a través del señor Edgar Villavicencio trabajador de ERCO esta propuesta de acuerdo y creo que es interesante que lo leamos lo que los trabajadores están planteando al propio Ministro y a la propia Empresa. Interviene la señora Presidenta, al margen de que leamos esta propuesta, yo tengo en varios el tema de ERCO, Indurama, Vacharnong, Telecomunicaciones, y mas allá de ir apagando uno por uno, creo que deberíamos analizar la posibilidad de que esta Comisión tenga un pronunciamiento firme en relación a lo que está ocurriendo, por que cada día

apagamos uno y se nos prende otro, y son uno tras otro los conflictos laborales, pero ustedes tiene la decisión la Asamblea ha solicitado que se lea el acuerdo. Interviene el Asambleísta Klever García, yo comparto con usted plenamente señora Presidenta por que apagar los incendios no sirven de nada, realmente al inicio de la sesión yo decía plantemos un juicio político en consenso en común acuerdo a los despidos masivos dados en el país, en esa circunstancia yo apoyaría que esta Comisión se pronuncie en este sentido que se haga una estadística de todos los despidos que se han hecho en este país y vayamos bajo acciones y acuerdos positivos y concretos dentro de las facultades Constitucionales en la construcción de la nueva Ley, ahí es donde se debe garantizar y realmente son las personas que sin causa alguna pretendan el despido intempestivo de trabajadores, nosotros somos quienes les demos la seguridad jurídica a los trabajadores. Interviene el Asambleísta Francisco Cisneros, yo creo que no debemos nosotros dar lectura a documentos sueltos, documentos aislados, que nos llegan de laguna manera por mas respetable que sea la forma en que nos llegue, quien es la persona el representante de alguien, a quienes representan, no nos vamos a poner a leer algunos documentos, no vamos a llegar a nada, yo creo que deben tomar una decisión, una decisión que involucre como bien manifiestan los compañeros una decisión hay que sopesarla mucho antes de tomar acciones particulares, yo creo que es inconveniente ponernos en este momento a leer documentos aislados. Interviene la Asambleísta Dora Aguirre, perdone que discrepe compañero Cisneros, pero no es un documento aislado, han hecho llegar a la Vicepresidencia de la Comisión y en ese sentido propongo que en vista de que mañana hay una reunión inminente entre el Ministro de Relaciones Laborales, la Empresa y los Trabajadores con propuesta de llegar a un posible acuerdo creo que es pertinente que se lea el contenido de esa propuesta, yo lo he revisado y creo que es interesante que nosotros preservemos los derechos de los trabajadores, y que no en vista de que hay una posibilidad de acuerdo se cedan derechos que correspondan de manera legal a todos los trabajadores y trabajadoras. Interviene el señor Secretario, Acuerdo, en la ciudad de Cuenca, a los 4 días de mes de febrero del año 2010, comparecen a la suscripción del presente documento: por la compañía Ecuatoriana del Caucho S.A ERCO, el señor En su calidad de El comité de Empresa de los Trabajadores de la Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A. ERCO, representados pory, el Ministerio de Relaciones Laborales. Interviene el Asambleísta Francisco Cisneros, hay dos posiciones que se contraponen, la de la compañera Dora Aguirre y la mía, cuando hay eso yo creo que se debería tomar una votación, ya empiezo ha escuchar que hay puntos suspensivos y algunas cosas que desde mi punto de vista y con mucho respeto no avalarían el documento, ante eso yo mociono que no se lea el documento. Interviene la señora Presidenta, el Asambleísta Cisneros mociona que no se lea el documento alguien lo apoya? La Asambleísta Dora Aguirre propone que se lea el acuerdo y vamos a votar, el acta entiendo que esta en puntos suspensivos porque es para que se llene mañana quienes van a suscribir, es un borrador de acta que proponen los trabajadores para llegar a una transacción el día de mañana en la reunión en Cuenca tendrán con el señor Ministro de Relaciones Laborales eso aclaro, tome votación señor Secretario. Interviene el señor Secretario, dos recibir en Comisión a los trabajadores de ERCO. Interviene la señora Presidenta, yo había informado como no habíamos tenido quórum, si los compañeros de

ERCO habían venido y nos pareció que quienes quedábamos debíamos recibirlos, porque hubiese sido terrible que tenga que regresarse después de un viaje que hicieron para venir a la Comisión, en razón del deseo de esta Comisión de darles una respuesta, hicimos una comisión para que viajarán a constatar las denuncias, la comisión viajó el informe lo hemos leído y hemos estado también en Cuenca y hemos podido constatar que el conflicto continúa y que no hay ningún interés de solucionarlo por parte de los empleadores y frente a ello en el tema ERCO la Asambleísta Dora Aguirre ha presentado una acta en razón de que el día de mañana se reúnen en Cuenca el Ministro, los empleadores aún acuerdo, ciertamente que el punto dice comparecencia pero si nos regimos al punto comparecencia decimos ya comparecieron allá y dejamos colgado el punto, pero aquí hemos demostrado el afán que tenemos de dar apoyo a la solución de los conflictos. Interviene la Asambleísta María Augusta Calle, yo quería informarles algo, como estaba prevista la comparecencia del Ministro de Relaciones Laborales, los trabajadores creyeron que su presencia aquí iba a ser un poco más tarde, ellos ya han viajado están llegando han pedido que por favor les ayuden para que entren por la garita pero todavía no llegan. Interviene la señora Presidenta, no se si afecte que si es que están de acuerdo o no están de acuerdo, porque ellos vendrán a decir respálden nos en el acta que se va a presentar mañana, no se si podemos ganar tiempo leyendo el acta hasta que ellos lleguen o también ganamos tiempo parando la sesión o suspendiéndola y recibimos a los trabajadores de Vacharnong que están aquí. Interviene el Asambleísta Carlos Samaniego, yo creo que hay un orden del día que está establecido y que debemos regirnos a ese orden del día, dice recibir en comisión general a los compañeros de ERCO en este momento es para recibirlos, si no están hay otra comisión que quiere ser recibida debemos dar paso a esa otra comisión y no debemos detenernos porque también tenemos otras actividades que cumplir, y de pronto si recibimos a la otra comisión que está aquí presente hasta que llegue los compañeros de ERCO, el acuerdo que se estaba pretendiendo dar lectura yo creo que sería importante que unos de sus integrantes miembros de los trabajadores de ERCO mismo sean los que expongan y nos den a conocer este acuerdo y que de parte de ellos escuchar cual es la propuesta que tienen sería mejor. Interviene la señora Presidenta, solamente les hago notar que es porque han venido hoy los trabajadores, pero nosotros si tenemos la obligación de no encasillarnos en tantas formalidades cuando queremos dar una solución a un conflicto, que tal si no venían hoy se quedaba colgado de nuevo el tema de ERCO y yo comparto con el Asambleísta Altafuya que dice que esta Comisión tenemos que dar solución inmediata.

Se suspende la sesión a las 11H15 para recibir a la delegación de Vachagnon.

Inicio de Sesión a las 11h40.

Interviene la señora Presidenta, vamos a continuar señor Secretario el punto del orden del día era el tema de recibir en comisión general a los trabajadores de ERCO, a los compañero de ERCO queremos indicarles que conforme estaba previsto en el orden del día los vamos a recibir, queremos indicarles también que la Comisión ha leído el informe presentado por el Asambleísta Patricio Rodríguez, que fue parte del equipo que hizo la inspección en ERCO y

W

les hacemos conocer que estábamos y que por un pedido de la Asambleísta Dora Aguirre íbamos a conocer el acta que ustedes proponen para el día de mañana. Interviene el señor Cesar Padilla, esta Comisión que ha demostrado en múltiples ocasiones que esta trabajando junto al pueblo a los obreros y en favor de los trabajadores y de las familias de este país, los trabajadores del Comité de Empresa somos muy gratos y sabemos el sacrificio que se ha hecho es decir ya casi cinco meses que estamos enfrentando esta época muy dura a todos los que estamos afiliados, en el momento que ingresamos pudimos conversar brevemente con el compañero Asambleísta que viajó a la ciudad de Cuenca hizo el informe si quisiera pedir a ver si nos puede ayudar con una explicación breve al respecto de este informe para poder apreciar como esta detallado, eso es algo que ya lo trataron hace un momento, el tema del acuerdo si lo voy a referir en breves instantes, a más de lo que se evidenció en la ciudad de Cuenca en nuestra planta y se constato lo de los perros, incluso ahora hay más perros en la planta, no es cierto y tenemos un sin número de fotos que están en la parte de atrás, y lo de las mallas se evidenció el tema de las cámaras instaladas dentro de la planta, cámaras que legalmente son prohibidas y que enfoquen al trabajador efectuando su labor, todos estos argumentos, se evidenció también que las personas que debían ser las más capacitadas puesto que es un tema muy importante no están capacitadas para y que estar al frente de una compañía de alto riesgo como esta calificada como es la Empresa del Caucho, de seguridad y de higiene industrial y del departamento médico la gente de esas áreas no están capacitadas ahí se puede evidenciar la responsabilidad de la empresa, que tipo de interés tiene la empresa para los obreros, si verdaderamente esta preocupado por ellos o no esta preocupada, se ha evidenciado que no existe por parte de ellos la calificación, si quisiera saber si por parte de esta Comisión se puede poner fechas para que ya inmediatamente pongan personas realmente capacitadas, también si se puede resolver fechas así mismo de todos estos animales que están ahí, estas mallas, los sellos que tienen un grupo de trabajadores se los distinguen por unas pulseras de quienes son los trabajadores y quienes no son los trabajadores del comité de empresas, un tanto discriminatorio para los compañeros que somos afiliados al Comité de Empresas, si se puede poner fechas para que el Ministerio de Trabajo que es el encargado de velar por esto haga cumplir y exija la eliminación de estas mallas y pueda cumplir con esto y que posiblemente están pasando una tremenda presión a todos los compañeros que trabajamos allí, esto he querido referirme a lo que Ud. indicó en la ciudad de Cuenca y pudieron ingresar por el tema de la denuncia que la hicimos aquí en días anteriores, el tema que nos preocupa ahora es un acuerdo que el día de mañana con el señor Viceministro de Trabajo que estará en la ciudad de Cuenca, un acuerdo en el cual los trabajadores estamos confiando en el Ministerio de Trabajo para que todo salga de la mejor manera, lamentablemente cuando se iniciaron los trámites de visto bueno en contra de 45 trabajadores esos trámites de visto bueno de parte del Ministerio han sido negados ya la Compañía Ecuatoriana de Caucho, y esta compañía en su necesidad de creerse con el poder de ellos mismos presentar el trámite y ellos mismos juzgarlos y porque ellos mismos son los que han dado su dictamen y a criterio de ellos nos dieron el visto bueno nunca esperaron que sea la autoridad competente que es la única capacitada para otorgar o negar un visto bueno, si no la empresa se sintió con ese poder y nos ha dado un visto bueno a los 45



trabajadores, a más de que ya salió el dictamen del inspector negando el visto nos hemos acercado a la planta para intentar ingresar a trabajar y se nos ha negado esa posibilidad incluso con amenazas del jefe de guardia contra los compañeros, nos sacaron los perros, nos indicaron si no nos retirábamos obviamente nos iban a sacar con los perros, entonces les dijimos saquen los perros pero esperamos que llegue un inspector, el inspector hizo un informe y verificó lo que estamos indicando, incluso hay un informe por parte de la inspectora, lamentablemente la situación actual de estos 45 trabajadores al haber transcurrido 85 días de huelga, esos días de huelga a más que del Código Trabajo indica que deben ser pagados, no han sido pagados si no en un 25% del valor que nos dieron en diciembre, después de eso inmediatamente nos sacaron de la compañía, esos 45 trabajadores no hemos tenido mayores ingresos ya hace cinco meses porque la huelga se inició el 31 de julio, la situación de los compañeros es difícil, y nos ha llevado a la posibilidad de resolver esta posibilidad que se da el día de mañana, en este acuerdo se pide que el Ministerio proceda hacer los cálculos de lo que la fábrica debe pagar no como visto bueno sino como administración conforme lo manda el Código de Trabajo, nosotros los trabajadores confiamos quien va hacer el calculo es el Ministerio de Relaciones Laborales no sabemos en base a que datos ellos van hacer porque los tienen la empresa, nosotros lo que pudimos conseguir es lo del Seguro Social esa información que hemos conseguido lamentablemente tenemos un problema en eso, existe tres meses que la fábrica no nos ha pagado los tres meses de huelga, es el mes de agosto, el mes de octubre y el mes de noviembre, que no existen valores, o si existen valores son irrisorios porque no nos han pagado esos meses y sobre esos valores nos van hacer esos cálculos, nosotros hemos traído un documento con el cual hacer llegar al Viceministro, porque cuando le quisimos dar en la ciudad de Cuenca él dijo que no le podíamos dar que él iba a ser los cálculos él iba a pedir a la empresa, lamentablemente esa información que le va a dar la empresa va a estar esos meses sin pagos y obviamente va hacer el cálculo con eso y es preferible que nos den el visto bueno porque igual no nos van a pagar, hemos traído un documento y quisiéramos si es el proceder de esta Comisión que sea presentado para que en base a esos documentos se hagan esos cálculos, porque los pagos de esos días de huelgas tiene que hacerlo al ser declarado la huelga legal la fábrica aún no cumple, pero eso ya no es responsabilidad nuestra ya no es culpa de los trabajadores que lamentablemente estamos en esta Comisión y obviamente esos cálculos deben ser hechos con esos valores que debe pagar la empresa, existe un retroactivo, existen varias circunstancias que en estos momentos si pedimos que el Ministerio lo tome en cuenta para que pueda con esos valores hacer las liquidaciones que le corresponderían a cada uno de estos 45 compañeros, en este documento a más de eso también se indica que la etapa de negociación del contrato colectivo que obviamente que ilegalmente tenemos que hacerla la Directiva ha si lo vamos hacer, lo vamos a iniciar el día jueves mismo en un plazo de 45 días para que obviamente las relaciones laborales puedan dar un giro y con esa negociación de contrato colectivo pueda volverse a un cause normal y a establecerse las relaciones de trabajo, y de una forma muy distinta a la que actualmente se esta llevando adelante, y en este documento en el numeral 3 indica es que la compañía no va a proceder a presentar las solicitudes de visto bueno en contra de más compañeros por las mismas causales que ha presentando en el 245 y

que los trabajadores antes de presentar un pliego de peticiones vamos agotar todas las instancias de cada Ministerio para empezar arreglar el conflicto desde presentar un pliego de peticiones o antes de hacer una huelga, eso es lo que esta en el documento, la parte final los trabajadores nos quedamos salvo de hacer las demandas que a posterior queramos convenientes, esto es lo que he venido ha solicitar a este Ministerio, en primer lugar el tema del informe que el compañero Asambleísta que viajó a la ciudad de Cuenca lo ha presentado y que se puede incluir fechas para el cumplimiento, y el tema del acuerdo que el día de mañana posiblemente se suscriba y que para esto si necesitaríamos que el Ministerio tome en cuenta lo que estoy señalando en esta Comisión. Interviene el señor Fabian Parra, trabajador de la Empresa ERCO, muchas gracias por recibirnos en esta Comisión, realmente queríamos agradecerles directamente a todos los Asambleístas que nos han estado ayudando en este trabajo, sin embargo si no tuviéramos esta instancia no pudiéramos seguir avanzando en nuestros justos reclamos lo que yo voy a puntualizar es simplemente lo que manifesté la anterior vez aquí, que lamentablemente la situación de los jueces de la provincia del Azuay realmente están fuera completamente de tono, la solicitud de visto bueno que pidió el Abogado de la Compañía Ecuatoriana del Caucho es totalmente viciado de nulidad, sin embargo trato de burlar la provincia del Azuay afortunadamente el Inspector de Trabajo de turno lo calificó a esos vistos buenos, sin embargo el Dr. Patricio Cordero Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad del Azuay sin argumento alguno da pasa ante lo que dice la Constitución de la República referente al silencio administrativo positivo calificando el mismo ese argumento desconociendo que eso tiene que darle o pronunciarse la Autoridad de Trabajo, nosotros como trabajadores al margen de lo que acaba de lo que el compañero acaba de mencionar necesitamos que se ponga un correctivo al accionar a ese tipo de abogados, ustedes ya saben la denuncia que les hicimos respecto a los jueces de la Corte Provincial que dieron paso a una acción de protección viciada de nulidad que presentó la compañía que fue negada en primera instancia por el Juez de Inquilinato, porque? Porque no son competentes para conocer ese caso, y con plenos argumentos la Dra. Navilla en primera instancia denegó de conocer el caso pues cuando se esta tramitando un tema netamente laboral es ese Tribunal tiene que resolver esos casos la Dra. Negó esa acción, sin embargo la compañía apelo ante la Corte Provincial y los jueces totalmente apegados a la Compañía dan paso a esa acción, el Dr. Max y el Dr. José Orellana, nosotros necesitamos que esta Comisión tomen cartas en el asunto, hemos presentado las denuncias correspondientes a la Corte Constitucional para que se revise el accionar de estos jueces que en función de que dieron paso que prácticamente dejan en total des protección a los trabajadores, nosotros no vamos a dejar que esto quede así, porque a la larga que quiere decir que el derecho a la huelga quedará sepultado cuando cualquier patrono presentará ese argumento ante la justicia esto no puede quedar así, eso es lo que venimos a pedir de favor que se de seguimiento a esos tipos de casos y lo último en la resolución de los vistos buenos que presentó este Dr. Patricio Cordero lamentablemente para los estudiantes de la Facultad de Derecho del Azuay que están mal dirigidos, el Inspector de Trabajo de turno en la resolución final manifiesta que el Consejo de la Judicatura vigile o sancione a este Dr. Patricio Cordero Abogado de la Compañía Ecuatoriana del Caucho con una sanción que creo que no llega mas allá de los seis meses de suspensión por el

pésimo accionar violentando todos los derechos Constitucionales y legales del país, así que ese es el pedido que yo personalmente y en representación de los trabajadores de la Compañía Ecuatoriana del Caucho quisiéramos que se de tramite en los organismos correspondientes para que esto no quede así, lamentablemente la situación vuelvo y repito de los jueces de la provincia del Azuay esta totalmente corrompida y perdonemen utilizar este termino porque en todo ámbito se esta dando estos tipos de accionares, señores Asambleístas muchas gracias. Interviene el señor Edgar Villavicencio, si me permiten unas acotaciones a la intervención de mis compañeros, mi nombre es Edgar Villavicencio soy secretario de actas del Comité de Empresas, quiero referirme a la discriminación que ya nombro el compañero secretario, han separado como discriminación ya no solamente con los uniformes inclusive en los parqueaderos, hay parqueaderos para obreros que tienen que ir con sello conseguido en la oficina de recursos humanos pero si es del Comité no les dan, o sea que solamente los sellos van a tener parqueaderos para obreros la parte de abajo la mas lejana el parqueadero de tierra, ahí empieza la cárcel como ya vieron los Asambleístas, parqueadero para empleados, con portero eléctrico con todas las de ley y entran directamente a su oficina sin tener contacto contaminándose con los obreros, y parqueaderos para ejecutivos que les deja a la entrada de cada uno de ellos, esto es una discriminación los compañeros están estresados preocupados por eso, a nosotros ni siquiera nos permiten llegar a una cuadra de ahí porque nos votan a los perros y ni siquiera podemos llegar a conversar con los compañeros del Comité de Empresa ni ellos a decirnos que están estresados y que están preocupados y que quieren que se de una pronta solución, respecto aquí a la discriminación, adicionalmente nosotros como directivos hemos sido enjuiciados en cuatro juicios, el primero en una acción penal por realizar una marcha en contra de la empresa diciendo que les hemos insultado y estaba toda la directiva, y la mayoría de la directiva con una persecución para cárcel de unos 8 años y una multa de treinta mil dólares ya se desestimo en primera instancia y no se pudo demostrar, también nos acusaron de plagio ante un fiscal el día de la huelga ellos con gritos llamaron a la Gobernación y al Fiscal diciendo que les están violando a las mujeres, bajo el Fiscal y se dio cuenta que no era así y archivo el caso, después nos acusaron de sabotaje eso recién, la semana anterior el Fiscal desestimo hizo la audiencia de desestimación de cargos y se archivo el caso y finalmente por la misma causa por la misma realización de la huelga ahora estamos con un juicio de setecientos cincuenta mil dólares por no haber acatado la sentencia de devolverles la fábrica por la acción de protección que ellos pusieron, entonces nosotros nos vemos perseguidos y sin el respaldo de las autoridades de la ciudad de Cuenca, por eso es nuestro pedido que venimos acá para que nos ayuden con la justicia para actuar en estos casos para que no se de estos tipos de persecuciones y lo último todavía esta pendiente, esto nos indicaban recién en la reunión y dice que el Ministerio esta actuando que ya ha puesto una multa por el tema de los discapacitados que no tiene la empresa y se van a seguir sanciones, peor nosotros hasta cierto punto confiamos y estar mas vigilantes, a lo mejor con estas actitudes que nos están sacando y a nosotros ya no nos toque venir acá, y por eso le pedimos a ustedes a lo mejor vengán otros compañeros o a lo mejor nos toque a nosotros mismos, pero que sepan lo que nos están pasando, que es lo que el Ministro ofrece no sabemos si lo va a cumplir con las multas con las sanciones y todas

las cuestiones que nosotros le pedimos al Ministerio, ahora les pedimos a ustedes ese es el pedido nuestro. Interviene la señora Presidenta, agradecemos la presencia de los compañero de ERCO y como es un punto que esta en el orden del día inmediatamente vamos a tratarlo y resolverlo, nosotros le comunicaremos lo que resuelva esta comisión pero con la misma apertura que les hemos dado siempre tengan la seguridad que vamos actuar y vamos a defender los derechos de ustedes y de los trabajadores es mas el caso de ustedes es emblemático así que defendiendo esto estaremos defendiendo a miles de trabajadores, muchas gracias por la presencia nosotros vamos a continuar con la sesión, se ha superado el punto que tratábamos de resolver a la lectura de informes y del acta con la presencia de los compañeros de ERCO, entonces vamos a participar o vamos analizar este punto. Interviene el Asambleísta Linder Altafuya, yo considero de lo que hemos escuchado respecto al segundo punto del orden del día de los trabajadores de ERCO, eso hay que ponerle orden y es una situación muy grave muy complicada porque ahí se esta afectando al derecho de organización sindical, primero se gana un conflicto por parte de los trabajadores allá, segundo ellos plantean visto bueno para 45 trabajadores que tienen relación con el Comité de Empresas, resulta que ese visto bueno no le dan paso porque no tenia fundamento no tiene razón de ser y esta bien que las autoridades hayan procedido así, miren por encima de todo eso ustedes se van y lo que es mas se van en los términos mas humillantes, mas denigrantes incluso que no los deja acercar a una cuadra, ni siquiera una cuadra donde queda la fábrica, entonces de que estamos hablando ellos están dado ya por aceptado que es así con esa acta de compromiso desgraciadamente los términos que la han planteado, pero nosotros tenemos que perseguir como Comisión que aquí se están violando derechos consagrados en la Constitución y la ley porque estos señores están haciendo trizas, del derecho que tienen los trabajadores al estar organizados, del derecho que tienen los trabajadores a negociar un contrato colectivo, del derecho que tienen los trabajadores a ser respetados, esos derechos entonces se están violando todo eso, no es cuestión de que la patronal hace a lo que bien tengan violando la Constitución y la ley y después una acta de compromiso, señores a nosotros nos corresponde como Comisión perseguir esta situación al margen de que los señores firmen o no y se vayan, cuanto tendrán ellos en el contrato colectivo la estabilidad, con cuanto será el monto porque ellos incluso están dudando de cuantos les van a dar de indemnización porque todo depende de como este contemplado los contratos colectivos o su estabilidad, porque de ahí al monto eso es relativo lo que ellos tienen como apreciación, ellos tiene que hacerle a lo que ganaban antes eso es lo lógico para poderle calcular con cuanto van a salir, pero la parte fundamental es en cuanto a la estabilidad considerada en el contrato colectivo y hay que ver cuanto será los que tienen estabilidad laboral ahí, o sea que significa que los van a votar a así nomas con una situación porque si es empresa privada de seguro han de tener estabilidad y que no ha de ser ni siquiera considerable, en todo caso como Comisión yo planteo aquí que haya una resolución exhortando al señor Ministro de Trabajo que haga cumplir al margen incluso de lo que ellos resuelvan como acta de compromiso en todo caso que se haga cumplir lo que dice la Constitución y la ley esta situación que atenta hasta la propia situación de integridad psicológica, moral a mas de física y lo demás de los trabajadores ya hemos visto con el informe que ha traído la hay que adjuntar al informe para

W

que esa situación termine las condiciones en las que obligan a los trabajadores a trabajar en esa fábrica llantera ERCO, yo planteo en lo que tiene que ver con este punto; y como aquí también hemos escuchado a los trabajadores dar un servicio básico como es la recolección de basura en Guayaquil también tenemos que agregar esa misma situación hacerla extensiva ahí hay situaciones flagrantes contra los derechos de los trabajadores, señores el Código de Trabajo dice claramente si por ejemplo se se hace contrato con una empresa tercerizadora particular que ahora ya desapareció la tercerización y el trabajo precario ya no van a ver, esto se resolvió en Montecristí, señor si no responde la empresa contratista corresponderá solidariamente la empresa contratante si ha si dice el Código del Trabajo y esta planteado eso es lo que se llama Responsabilidad Solidaria, si los señores de Vachagnon no responde frente a los requerimientos que hacen los trabajadores que están enmarcados en la Constitución y la ley y que son justos pues tiene que responder el Municipio de Guayaquil, eso es clarísimo no responde el señor Duarte, responde el señor Nebot como Alcalde de la ciudad de Guayaquil y representante legal del Municipio y eso como responsable solidario, ahora miren esta situación última porque como hemos podido leer en la prensa ahí hay una situación complicada ya no se firma con Vachagnon pero todo mundo dice ahí esta Vachagnon y eso es buscar perjudicar a los trabajadores, eso tampoco se lo puede permitir compañeros Asambleaístas yo creo que debemos también resolver en este sentido y hacer un exhorto al señor Ministro de Relaciones Laborales a proceder así mismo a precautelar los derechos consagrados por parte de los trabajadores en la Constitución y la ley. Interviene el Asambleaísta Francisco Cisneros, de la intervención de Linder muy inteligente, de la intervención de los trabajadores que llegaron e hicieron su exposición me puedo dar cuenta que estas personas están desesperadas y están aceptando cualquier cosa con tal de coger algo de dinero, están haciendo renunciamento que no deben hacerlo y justamente por eso yo pedía que vengan ellos y expongan y los minutos nos han dado la razón, yo no puedo avalar que se despida a trabajadores que significa esto aquí dice la Compañía Ecuatoriana del Caucho procederá a pagar las imdenizaciones por despido intempestivo, yo no puedo avalar que se despida intempestivamente a los trabajadores de aquí no puedo hacerlo por eso es que me negaba, en el segundo párrafo del ordinal 2 dice: "las partes procuraran acuerdos fundamentalmente en aspectos referentes a mejorar la productividad de la planta, calidad de vida" eso es subjetivo, eso es vago, eso no es nada concreto yo no puedo avalar un documento en ese sentido, en el párrafo segundo del ordinal quinto que plantean dice "renuncian a los legítimos derechos que tienen como trabajadores" nosotros no podemos permitir, estos compañeros trabajadores con mucho respeto están haciendo renunciamentos a lo que les corresponden a lo que la ley les da, además se pedía que este documento cuanto con el aval de la mesa eso no podemos hacerlos nosotros, por lo menos yo no puedo hacerlo porque avalar este documento y que salga de la Comisión ese fue el pedido que hizo el dirigente de los trabajadores es hacer gestión y eso a mi por lo menos me está prohibido hacer, no podemos nosotros avalar y decirle al Ministro aquí llega este documento eso significa hacer gestión y eso es motivo de destitución, y yo les comento y ya lo hice por escrito si aquí mismo en el pleno de la Asamblea Nacional se están violentando derechos de los trabajadores personas que no quieren identificarse pero que han

conversado conmigo hablan de la forma de contratación de la gente que hace el aseo, de la gente que esta contratada acá yo presenté un documento yo creo que debemos empezar también por casa y tomar en cuenta el pensamiento, la opinión y el reclamo de la gente de acá, eso es todo con todo respeto compañera. Interviene el Asambleísta Guido Jalil, lamentablemente se fuer él compañero que hablo de los comités barriales y quiso asociarlo con la marcha que tenemos el 11 de febrero, acerca del concurso de Vachagnon que se referían ellos como cambiaron de nombres, el primer concurso que fue convocado por el Municipio de Guayaquil solo se presentó un candidato que fue Vachagnon y Guillermo Chang como Alcalde encargado, porque el Alcalde estaba enfermo decidió declarar desierto el concurso porque no se presentaban total las garantías de Vachagnon, no llenaba todos los requisitos y llamo a un segundo concurso tres meses luego, por si acaso yo no se quien sea el dueño de Vachagnon, la empresa Vachagnon se asocia luego con tres o cuatro compañías más no recuerdo, quiero aclarar eso. Interviene la señora Presidenta, sin embargo yo he pedido ya al señor secretario que prepare comunicaciones para el señor Ministro para que en estos dos casos mas Telecomunicaciones, mas INDURAMA tengamos un informe aquí para la próxima sesión. Interviene la Asambleísta María Augusta Calle, respecto a lo de ERCO yo tengo una preocupación bastante grande aquí, como decía el compañero nosotros no podemos meternos en los trámites para hacer gestión en esos yo creo que hay total claridad, sin embargo creo que aquí hay algo en la que si tenemos que ver, y es que hay una política desde la empresa privada y también en algunos sectores públicos de violación sistemática de los derechos de los trabajadores, esa es nuestra obligación preservar no puede ser en lo de ERCO es muy grave y yo concuerdo totalmente con el compañero Cisneros y les dije están renunciando a derechos, y es la desesperación de un trabajador que no es el gran obrero pagado a lo Alemán que dicen los de ERCO, es gente que vive con las justas y que 5 meses sin sueldo es terrible, están pasando por situaciones terribles humanamente hay que entender eso y yo creo que ahí es donde la mesa tiene que actuar nosotros no podemos dejar que por estas situaciones humanas que podemos entender a los trabajadores se establezca un precedente de violación de los derechos de los trabajadores, en INDURAMA es terrible decidió la compañía que no reconoce al Comité de Empresa y porque? porque no le da la gana mas so menos la respuesta es así, en ERCO yo no se si los compañeros saben pidieron vistos buenos y antes de que haya la resolución del Ministerio de Relaciones Laborales del Inspector de Trabajo la compañía dijo presentaron el 26 de diciembre, y el 3 de enero dijeron hay silencio administrativo eso no tiene ninguna validez dentro del área laboral, el silencio administrativo lo que nos hace decir a nosotros nos damos nosotros mismo la resolución ahí el visto bueno, están aceptados los vistos buenos y se van a fuera señores y ustedes no entran a una cuadra, no se pueden acercar a una cuadra a la empresa ejerciendo autoridad sobre espacio público es algo inadmisibile, en INDURAMA, en ERCO, en VACHAGNON, es inadmisibile y yo creo que tenemos que poner una alerta desde la Asamblea Nacional y yo quisiera señora Presidenta que aparte de los oficios al Ministerio de Relaciones Laborales yo les pediría que pidamos en la próxima sesión de la Asamblea en el Pleno hacer una exposición de lo que esta pasando para que el país sepa, hagamos una presentación buenisima de diferentes casos y exijamos que la Asamblea se pronuncie al respecto porque esto no es en un

sitio es en cantidades y esto no puede ser. Interviene la señora Presidenta, hay una propuesta de la Asambleísta María Augusta Calle, yo quería indicarles que efectivamente estábamos por consultarles sobre lo que le vamos a requerir al Ministro y que el también no los diga cuando venga, agregarle al oficio que hemos resuelto que nos informe sobre esto, hay una propuesta de presentar esta situación laboral que creamen es desesperante y es en todo nivel público, privado, gobiernos autónomos todo el mundo despide a la gente hay una inestabilidad laboral increíble, yo si creo que es una buena forma inclusive de llamar la atención del Gobierno para que fije bien sus políticas laborales. Interviene la señora Presidenta, tome votación señor secretario. Interviene la señora Presidenta, sería de concretar María Augusta de que temas vamos hacer la exposición y de que temas laborales en general o diciendo ERCO, INDURAMA, y lo que resolvamos VACHAGNON. Interviene la Asambleísta María Augusta Calle, a mi me gustaría que podamos tener un relevamiento de conflictos laborales que hay en el país, creo que esa información la podemos pedir de forma urgente puedo yo pedirla para que entre dentro del plazo necesario que pide la ley al Ministro. Interviene la señora Presidenta, tal vez podamos agregar casos del ámbito público como el caso de AGROCALIDAD, ya no quisiera agregar más porque caso Seguro Social es una cosa inexplicable. Interviene la señora Presidenta, tantos casos de conflictos laborales como en el sector público, en el sector de gobiernos autónomos, en el sector privado, perdonen que intervenga así medio informal yo soy de gobierno, soy una militante a morir de Aliansa Militante, pero eso no me quita a mí la posibilidad de decir y llamar la atención y pelar por la defensa de los derechos de los trabajadores si es que en el sector público se están cometiendo abusos, eso queda absolutamente claro, pero yo lo que veo con enorme preocupación es que hay como un denominador común en el sector privado, entonces ustedes tienen cosas como que yo creo que antes no era tan descarado, esto de poner un campo de concentración, yo me fui a ver y no es exageración es terrible, lo que están haciendo en INDURAMA es también terrible y en otras fábricas y en otros sitios, en este país hay una Constitución hay leyes, hay gente del sector público, privado de todos los sectores y tienen que cumplir esa ley. Interviene el Asambleísta Cisneros, compañera su en su moción se podría incluir que esto sea luego de que el señor Ministro asista acá para tener las respuestas. Interviene el señor Secretario, se mociona que en el pleno hacer una exposición de los diferentes casos tanto del sector público, sector privado, gobiernos autónomos para que exista un pronunciamiento al respecto de la protección de los derechos de los trabajadores. Interviene la señora Presidenta, yo quiero decir antes de tomar votación, yo decía para llamar la atención porque así breve mente yo no soy de País, estuve en una reunión donde estuvo el Presidente de la República y uno de los problemas álgidos que hemos tenido es Predesur y yo aborde en el tema de Predesur y el Presidente no sabía pero tuvo el valor del funcionario por eso voy hoy tarde a SENPLADES, el valor del funcionario de saltar y decir ya esta arreglado, no Presidente esta arreglado todo, yo les digo si hacemos esto vamos a llamar la atención para que el también a sus colaboradores en el sector público les pida cuentas sobre lo que esta pasando. Interviene la Asambleísta María Augusta Calle, presentar ante el Plenario de la Asamblea y al país, a la ciudadanía, propongo que se recabe toda la información relacionadas con conflictos laborales en los distintos sectores es decir público y de gobiernos seccionales.

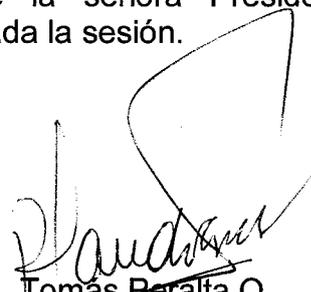
19

Interviene la señora Presidenta, hay dos mociones presentadas vamos a votar primero por la del Asambleísta Altafuya y luego vamos por la siguiente. Interviene el señor Asambleísta Linder Altafuya, exhorto al Ministro de Relaciones Laborales a tomar medidas en función a lo que dice la Constitución y la Ley para que se respete el derecho de los trabajadores de ERCO y en el caso de VACHAGNON. Interviene la señora Presidenta, yo quisiera que me permita un agregado, que en la sesión que se convoca al Ministro también haga un informe sobre el tratamiento de este y otros casos. Interviene el señor Secretario, "Que se exhorto al señor Ministro de Relaciones Laborales en función a lo que dice la Constitución y la Ley en el caso de ERCO y VACHAGNON". Interviene el Asambleísta Klever García, el exhorto no va a trascender, dentro del parámetro legal se tiene que solicitar o conminar pero no exhortar solo cambiemos esa palabra. Interviene la señora Presidenta, pongamos conminar a que nos informe. Interviene el señor Secretario, **VOTACIÓN DE LA PRIMERA MOCIÓN:** Dora Aguirre afirmativo, Armando Aguilar ausente, Linder Altafuya proponente afirmativo, Abdalá Bucaram ausente, María Augusta Calle afirmativo. Interviene el Asambleísta Francisco Cisneros yo no creo que debemos nosotros conminar ni exhortar a que se cumpla la ley por eso mi voto es en contra. Interviene el señor Secretario, negativo el Asambleísta Cisneros, Asambleísta Guido Jalil afirmativo, Asambleísta Klever García afirmativo, Asambleísta Tito Nilton Mendoza afirmativo, Asambleísta Carlos Samaniego afirmativo, Asambleísta Nivea Vélez afirmativo, señora Presidenta 8 votos afirmativos se aprueba la moción de conminar al señor Ministro. Interviene el señor Secretario, **VOTACIÓN DE LA SEGUNDA MOCIÓN,** señores y señoras Asambleístas: Dora Aguirre afirmativo, Armando Aguilar ausente, Linder Altafuya afirmativo, Abdalá Bucaram ausente, María Augusta Calle afirmativo, Francisco Cisneros afirmativo, Guido Jalil afirmativo, Klever García afirmativo, Tito Nilton Mendoza afirmativo, Carlos Samaniego afirmativo, Asambleísta Nivea Vélez afirmativo, señora Presidenta 9 votos afirmativo. Interviene la señora Presidenta, agradezco la presencia de ustedes y doy por clausurada la sesión.

Se clausura sesión a las 11H42.

  
Nivea Vélez Palacio.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE LOS DERECHOS DE LOS  
TRABAJADORES Y SEGURIDAD SOCIAL.**

  
Tomás Peralta Q.  
**SECRETARIO RELATOR**